



ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4
N° OBLIGACION 230

Señores ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA.
Rut 82120600-6
Dirección ZONA FRANCA
Fono 714800
Fono Fax 714750
Sr. (a)
Unidad Solicitante POSTA VILLA TEHUELCHES - POSTA VILLA TEHUELCHES - POSTA
Justificación AMORTIGUADORES HYUNDAI H1. POSTA
Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Total
1	UNIDADES	AMORTIGUADOR HYUNDAI H1 08 DELANTERO DERECHO (6)	30,900	25,966
1	UNIDADES	AMORTIGUADOR HYUNDAI H1 08 DELANTERO IZQUIERDO (7)	29,900	25,126
2	UNIDADES	AMORTIGUADOR HYUNDAI H1 08 TRASEROS (10)	14,900	25,042

Cuenta N°:
215-22-04-011-000-000 REPUESTOS Y ACC. PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHI (90,600)

Sub Total		76,134
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		76,134
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	14,466
TOTAL		90,600

NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS

MARIA ROJAS ARAVENA
ADQUISICIONES

ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE



LAGUNA BLANCA, 22 de Julio de 2015

N° 345 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 29/2015 emitida por el Encargado de la Posta Tehuelches; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la adquisición de amortiguadores, al proveedor ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA., de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA., RUT 82.120.600-6, con domicilio en Zona Franca, comuna Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem presupuestario salud 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", por un monto total que asciende a \$ 90.600.- (Noventa mil seiscientos pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / mra
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

